REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ DIEZ Y OCHO CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)

REPORTE DE TRASLADOS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 017 **Fecha del Traslado:** 06/02/2023 **Página** 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001310301820220029400	Verbal	GAMADU S.A.S. ARRENDATARIA DW DE COLOMBIA S.A.S.	MARTA LUCIA LONDOÑO TORO	Traslado Art. 110 C.G.P. 2. teniendo en cuenta que la parte Demandante no remitió a su contraparte el escrito de sustentación del recurso de alzada, se ordena correr por conducto de la secretaría a la parte demandada y por el término de tres (3) días el correspondiente traslado, esto, a fin de garantizar el principio de publicidad y contradicción	31/05/2023	2/06/2023	6/06/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 06/02/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

DANIELA ARIAS ZAPATA

SECRETARIO (A)